

Peña y don Juan María Chavarri Monasterio. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/320/0048. Expedientados: Don Carlos Accino Arrenberg y don José Moyano Páñez. Fecha de actos: 4 de octubre de 1999.

Expediente: 99/320/0052. Expedientados: Doña Inés Collado Collado y don Francisco Gómez Sedeño. Fecha de actos: 18 de octubre de 1999.

Expediente: 99/320/0054. Expedientados: Don Esteban Uría Bilbao, don Enrique Bilbao San Miguel, don Ramón Anduiza Gaztelu, don Julián Erauzquin Madariaga, doña María Luisa Latxaga Uría y doña Isabel Latxaga Uría. Fecha de actos: 15 de octubre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Almería:

Expediente: 99/330/0016. Expedientado: Don Francisco José Cañadas Bayo. Fecha de actos: 18 de octubre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 99/340/9995. Expedientado: Don Hussein Ahmed Mohamed. Fecha de actos: 15 de octubre de 1999.

Expediente: 99/340/0006. Expedientado: Don Pedro Flores Martín. Fecha de actos: 15 de octubre de 1999.

Expediente: 99/340/0021. Expedientado: Don Karim Mohamed Mohtar. Fecha de actos: 14 de octubre de 1999.

Expediente: 99/340/0097. Expedientado: Don Mohamed Taieb Ahmed. Fecha de actos: 15 de octubre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Vélez Málaga:

Expediente: 99/365/0007. Expedientado: Don José Ramón Guerrero Díaz. Fecha de actos: 18 de octubre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 99/450/0005. Expedientada: Doña Blanca Martínez García. Fecha de actos: 6 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Vigo:

Expediente: 99/470/0011. Expedientado: Don Ramón Carneiro Leyenda. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1999.

Expediente: 99/470/0028. Expedientada: Doña María Joaquina Ferradas Ríos. Fecha de actos: 15 de octubre de 1999.

Otros

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 98/280/0140. Expedientada: «Vera Mediterránea, Sociedad Anónima». Notificación ingreso. Fecha de actos: 21 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 96/290/0043. Expedientado: Don Joaquín Martínez Giménez. Pago período voluntario. Fecha de actos: 13 de octubre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 99/320/0022. Expedientado: Don Miguel Ángel Sánchez Sánchez. Solicitud incautación de garantía. Fecha de actos: 20 de septiembre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Málaga:

Expediente: 98/360/0033. Expedientado: Don Francisco J. Puyol Castro. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 7 de octubre de 1999.

Expediente: 98/360/0036. Expedientado: Don Salvador Vera Ramos. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 7 de octubre de 1999.

Expediente: 98/360/0039. Expedientado: Don Gerard Ruiz Montesinos. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 7 de octubre de 1999.

En la Capitanía Marítima de Torre del Mar:

Expediente: 99/365/0005. Expedientado: Don Manuel Barrios López. Pago voluntario. Fecha de actos: 6 de octubre de 1999.

Expedientada: Doña Marina Baulo Trigo. Necesidad de aportar datos identificativos y poderes bastantes, en relación con la solicitud de don Luis Alfaro Rodríguez, de fecha 29 de septiembre de 1999.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Director general de la Marina Mercante, Fernando Casas Blanco.—5.897.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 1999, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ª) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar al Depósito Franco de Bilbao la ocupación de una parcela de unos 6.500 metros cuadrados y a construir en ella un almacén, de unos 4.500 metros cuadrados, como ampliación de la concesión que le fue otorgada por Orden de 26 de febrero de 1965, en el muelle «Reina Victoria», de Santurtzi, en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Depósito franco.

Plazo: Vencerá el 31 de diciembre del año 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1999.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—6.065.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 1999, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ª) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de adjudicar a «Termicar Bilbao, Sociedad Anónima», el concurso para la explotación de una terminal de vehículos en la ampliación del puerto de Bilbao, con una superficie de unos 62.500 metros cuadrados, con sujeción a las condiciones de la proposición presentada, a los pliegos de bases, cláusulas de explotación y condiciones de la concesión que rigen aquél y a las condiciones adicionales incluidas en la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Explotación de una terminal de vehículos.

Plazo: Diez años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1999.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—6.060.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 14 de octubre de 1999, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ª) de la Ley 62/1997,

de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a «Terminales Portuarias, Sociedad Anónima», la construcción de una terminal para recepción, almacenamiento y reexpedición de productos líquidos, entrados o para salir por vía marítima, en las explanadas de Punta Ceballos, refundiendo en una sola concesión las obras y terrenos que fueron concedidos el 23 de julio de 1998 y la ampliación solicitada, con una superficie total de unos 57.934 metros cuadrados, en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Terminal para recepción, almacenamiento y reexpedición de productos líquidos, entrados o para salir por vía marítima.

Plazo: Vencerá el 17 de septiembre del año 2023.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1999.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—6.066.

Resolución de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental sobre información pública y levantamiento de las actas previas a la ocupación. Proyecto: «Seguridad Vial. Ampliación al cuarto carril. CN-I, punto kilométrico 235,000. Tramo: Nudo Landa. Clave: 33-BU-3200. Provincia de Burgos».

La Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento) ha aprobado con fecha 30 de noviembre de 1998 el proyecto antes referenciado; aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación.

Estando incluido el proyecto en el «Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras», aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), que en su artículo 72 establece la declaración de urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados en todas las obras comprendidas en dicho programa. Para ello esta Demarcación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en los de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los lugares y fechas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Burgos, día 17 de diciembre de 1999, de diez a trece horas.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, apartado 2, del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular ante esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid, 52, 09005 Burgos), alegaciones solo a los efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Burgos, 22 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Carlos Centeno Ferruelo.—5.855.